



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ  
2018-2021



Expediente:     C.O.P./2021    

Núm. Oficio: DR-

«NUMERO DE OBRA»C/2021

### DESIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA O SERVICIO

VILLA DE ÁLVAREZ, COL., a 17 DE AGOSTO DE 2021

JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 53 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se le comunica que ha sido designado Residente DE OBRA de los trabajos amparados por el contrato número FISM-06-AD-C/2021-VA, relativo a REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA INDEPENDENCIA, en villa de alvarez col., adjudicada a DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y CIVIL S.A. DE C.V., de fecha 18 DE AGOSTO DE 2021.

Agradeceré a Usted, realizar la supervisión vigilancia y control de la ejecución de los trabajos señalados en el párrafo anterior, apegado a la normatividad aplicable y en especial a lo previsto en LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, exhortándolo a continuar realizando con entusiasmo y dedicación esta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



\_\_\_\_\_  
ING. ALEJANDRO ORTIZ CAZARES  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

c.c.p Archivo.-